

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

15241 *Acuerdo 98/2021, de 2 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la villa de Molinaseca (León), bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico.*

La villa de Molinaseca, situada en la zona este de la comarca del Bierzo, al oeste de la provincia de León, en un entorno paisajístico de gran belleza, se configura como un relevante conjunto, cuya formación, desarrollo y fisonomía se encuentra íntimamente relacionado con el Camino de Santiago, elemento configurador en la organización del territorio, que determina su peculiar estructura urbana de carácter lineal.

La entonces Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, por Resolución de 26 de septiembre de 1975, acordó incoar procedimiento de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Molinaseca (León).

Retomado el expediente para su resolución, y elaborada una propuesta adecuada a la realidad actual del conjunto, se procede a continuar la tramitación del expediente como bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico, cumplimentando los trámites necesarios para su resolución.

La IE Universidad de Segovia, con fecha 18 de junio de 2021, informa favorablemente la declaración. Solicitado informe a la Universidad de León, con fecha 15 de abril de 2021, sin que dicho informe haya sido emitido, se entiende favorable a la declaración.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, no se presentan alegaciones.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, el Consejero de Cultura y Turismo ha propuesto declarar la villa de Molinaseca (León) bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de este en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de septiembre de 2021, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.

Declarar la villa de Molinaseca (León) Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente Acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración. El punto de inicio de la delimitación de la zona afectada por la declaración se encuentra en la intersección del eje de la travesía Manuel Fraga Iribarne con el de la Calleja 13.

Desde este punto y siguiendo en sentido contrario a las agujas del reloj, continúa en sentido sur por el eje de la Calleja 13 hasta la divisoria de las parcelas 01 y 15 del polígono 36273. Continúa por las traseras de las viviendas con fachada la plaza del

Santo Cristo y la calle La Iglesia, incluyendo las parcelas 01, 02, 03. Desde el vértice de esta última divide la 04 hasta el encuentro con la 09. Continúa por el límite sur las parcelas 09, 06 y 08. Todas ellas del mismo polígono 36273, hasta alcanzar la calle La Fuente. Cruza por la divisoria de las parcelas 09 y 16 del polígono 36273 hasta la Calleja 9. Continúa en dirección sur por el límite oeste de las parcelas 14, 13, 12 y 11 del polígono 36278. Gira en sentido este por la divisoria de las parcelas 10 y 07 con las 11 y 06 del mismo polígono. Continúa por el límite de las siguientes parcelas incluyéndolas en su totalidad: 11, 12 y 08 del polígono 36277; 01 del polígono 36266; y cruzando la calle El Pozo, las parcelas 25, 23, 54, 14, 15 y 16 del polígono 37266. Cruza la calle El Soto y sigue por el límite sur de las parcelas 03 y 01 del polígono 38266.

Desde el vértice sureste de la parcela 01 del polígono 38266 sigue por una línea imaginaria en prolongación que cruza el río Meruelo hasta el eje del camino sin nombre que bordea las parcelas 24, 22, 27, 21, 11, 10 y 02 hasta llegar al eje de la travesía Manuel Fraga Iribarne.

Sigue en sentido norte por el eje de la Travesía Manuel Fraga Iribarne, cerrando al norte hasta unir con el punto de inicio de esta delimitación.

Motivación. La delimitación de la zona afectada por la declaración del conjunto histórico, se ha llevado a cabo atendiendo a la realidad actual del conjunto y sus necesidades de protección, teniendo en cuenta el ámbito afectado por el conjunto histórico del Camino de Santiago a su paso por la localidad.

La zona afectada por la declaración es la que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.—El Consejero de Cultura y Turismo, Javier Ortega Álvarez.

ANEXO

Conjunto histórico Villa de Molinaseca (León)

La villa de Molinaseca se encuentra al oeste de la provincia de León, en la zona este de la comarca del Bierzo, en las estribaciones del puerto de Foncebadón, sobre un valle regado por el río Meruelo, en un entorno de gran belleza paisajística con valles y montes de castaños y gran variedad arbórea.

Las noticias más antiguas que tenemos de Molinaseca se refieren en la documentación del monasterio de San Pedro de Montes, del siglo XI. «Molina Sicca» en referencia a una población abundante en molinos, pero el asentamiento tiene su origen como lugar de paso de la ruta jacobea, siendo un lugar clave de la esta ruta entre Astorga y Ponferrada, lo que ha influido decisivamente en su formación, desarrollo y fisonomía a lo largo de los siglos.

En este sentido, su peculiar estructura urbana se desarrolla de forma lineal a partir del camino principal, hoy calle Real, que es la vía peregrinal del Camino de Santiago, que conserva un interesante conjunto de arquitectura tradicional y casas blasonadas, y la paralela calle de la Iglesia. Ambas calles son muy estrechas y se encuentran atravesadas por angostos callejones —callejones de aguas— que permiten el paso de la escorrentía del agua y separan cada unidad parcelaria y edificatoria.

La calle Real se extiende desde el puente hasta el crucero situado al final del pueblo y es donde se ubican los edificios civiles más destacados del núcleo, configurándose como una de las perspectivas más admiradas de la comarca de El Bierzo.

Otra de las características del núcleo es la ausencia de espacios estanciales. No existe plaza mayor y los vacíos en la trama urbana, como la plaza García Rey, que hace la función de plaza mayor, responden en realidad a ensanchamientos de los viales sin carácter real de estancia.

Debido a la peculiar configuración del núcleo, la estructura parcelaria está formada predominantemente por parcelas de frente estrecho y mayor fondo, apoyándose la edificación principal a vial público y conformándose el resto de parcela como espacio libre para corrales y demás edificaciones auxiliares. En el caso de las manzanas situadas entre la calle Real y la calle de la Iglesia, estas se parten en dos parcelas con frente cada una de ellas a uno de los viales y, a medida que nos acercamos a la entrada del núcleo y las manzanas van reduciéndose, la parcela se convierte en pasante hacia las dos calles.

Por lo que respecta a la tipología edificatoria, abundan las casas construidas con materiales autóctonos: Piedra pizarra, generalmente sin labrar en los muros; madera de castaño para vigas, pies derechos, entramados de muros, techumbres y solanas; y lajas toscas de pizarra, o cortadas regularmente en edificios más recientes, para las cubiertas. También se utilizan los cantos rodados unidos con argamasa en los muros y mimbres entretejidos y cubiertos de barro y cal, no solo para tabiques interiores, sino para cerrar las solanas en su cara norte.

Junto a los característicos tipos bercianos de dos plantas con piedra en la planta baja y entramados de madera revocados con barro y paja en la principal, encontramos elementos constructivos comunes a la arquitectura popular de otras comarcas vecinas.

No obstante, predomina la casa berciana rectangular o cuadrada, con escalera exterior y solana muy volada en dos o más lienzos de fachada, con planta baja que generalmente presenta dos accesos; en la zona delantera se dispone la cuadra y la zona de almacenaje del grano, y en la trasera la bodega, reservando la planta superior a la vivienda, con una gran sala, los dormitorios, la cocina y la despensa. Las solanas son uno de los elementos característicos de las casas del Bierzo, constituidas por un cuerpo volado sobre gruesos canes, como una prolongación del alero, con antepecho de palos de madera y revoco de barro. Otro de los elementos característicos de Molinaseca, son las cruces de yeso colocadas sobre los dinteles de las portadas.

En el conjunto histórico de Molinaseca, destaca la presencia de los tres elementos claves característicos de los núcleos del Camino de Santiago: La iglesia, el puente y el hospital.

El santuario mariano de las Angustias, tiene su origen en una pequeña ermita construida en el siglo XI, aunque el edificio actual es barroco del siglo XVII. Conserva en su interior una Piedad vinculada a la escuela vallisoletana de Gregorio Fernández conocida como La Preciosa, parada obligada para los peregrinos del Camino de Santiago. Destacan las espléndidas vistas que ofrece el santuario sobre el conjunto histórico, con el puente medieval y la Iglesia de San Nicolás en primer plano.

Además, la iglesia parroquial de San Nicolás del siglo XVIII y el puente medieval del siglo XVI sobre el río Meruelo, de origen romano, situado entre el santuario de las Angustias y el pueblo.

Elemento imprescindible para atender las necesidades de los peregrinos en el Camino de Santiago es el hospital. En el siglo XII se menciona la existencia de un primer hospital de peregrinos en Molinaseca, a la salida del pueblo, conocido como «casa de los malatos» o «casa de Molinaseca», que posteriormente aparece documentado como «Hospital de San Lázaro», tratándose sin duda, por su ubicación a las afueras del pueblo, de una leprosería.

Dentro de la población había otro hospital y a su lado un albergue, donde descansaban y eran atendidos los peregrinos. El hospital ardió a principios del siglo XVI

y fue reedificado por el obispo astorgano don Sancho de Acebes en el año 1512; aunque muy deteriorado, todavía existía a mediados del siglo XIX.

El conjunto conserva elementos de destacado valor arquitectónico y tipología singular, entre los que destaca la casa palacio de los Balboa, también conocida como de los Cangas Pambley, una de las muestras más interesantes del barroco berciano, y la casona de don Pelegrín o casa palacio de doña Urraca, donde se cuenta que dormía doña Urraca en sus viajes hacia Galicia.

Por todo ello, Molinaseca se configura como un relevante conjunto histórico, caracterizado por una peculiar estructura urbana de carácter lineal ligada a su relación con el Camino de Santiago, elemento determinante en la organización del territorio, que en el transcurso del siglo XII vertebró un modelo planificado, que aparece ya descrito en los fueros al final del siglo XII y principios del siglo XIII, modelo fijado y conocido como parcelación en hilera, que es el que encontramos conservado íntegramente en Molinaseca.